



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 FEB 2022

RES. H. N° 0024/22

Expte. N° 5144/18 y 4823/21

VISTO:

La Resolución H. N°0008/22 mediante la cual se promueve a la Srta. Cintia Copa, de la categoría 6 a la categoría 4, Subjefe Departamento Docencia de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 4° del mencionado instrumento, se consignó de manera errónea, la imputación que demande la presente designación;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

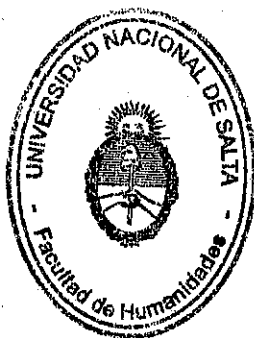
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 4° de la Resolución H. 0008/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, por la promoción de la Sra. Claudia Luna, Resolución H 1379/21."

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBARIĆ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa